

PROVIDENCIA
JUZGADO DÉCIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, miércoles 08 de diciembre del 2010, las 10h01. VISTOS.- Previo el sorteo de ley correspondiente, avoco conocimiento de la presente causa en mi calidad de Juez titular de esta judicatura.- En lo principal, la demanda que antecede es clara y reúne los requisitos de Ley, por lo que se declara su procedente se la acepta al trámite

ción.- Agréguese al proceso los documentos aparejados a la demanda.- Tómese nota de la calidad en la que comparece el actor, conforme lo justifica con el nombramiento que acompaña.- Téngase en cuenta el casillero judicial señalado para posteriores notificaciones, así como la autorización conferida a su Abogado defensor. Actúe el Lic. Edgar Gallardo, en su calidad de Secretario encaregado mediante acción de var-

personal No. 2682-DP-DPP, de 7 de diciembre de 2010.- La demanda que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos de ley, ócese el trámite ejecutivo.- El título como la obligación prestan mérito Ejecutivo, en consecuencia el demandado JUAN GABRIEL HEREDIA FONSECA, de conformidad con el inciso primero del Art. 421 del Código de Procedimiento Civil cumple con la obligación de pagar

REMATES

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Juzgado Noveno de lo Civil de Pichincha
QUITO ECUADOR
AVISO JUDICIAL DE REMATE
Se hace conocer al público en general, para los fines de ley consiguientes, que por disposición de la ley se rematará una finca rural, con una superficie de un hectárea y dos treinta y nueve por ciento, Terraza nivel más catorce coma setenta y mas diez y siete coma diez y seis, alcuota dos punto ochenta y cinco cincuenta y siete, alcuota total de CINCO PUNTO OCHENTA CERO UNO; parqueadero número cuatro, alcuota cero punto veinte y cuatro veinte y

uno; y bodega número cuatro alcuota cero coma dieciocho veinte y seis por ciento, inmueble que forma parte del Edificio Tiziano.
El departamento consta de tres dormitorios cada uno con sus respectivos baños completos, con closets, tinas de baño, áreas de tocador; con acabados de primera. El piso de los dormitorios está alfombrado. El dormitorio master consta con terraza.
OESTE: 15 metros 60 cm vacío y departamento 602
ARRIBA: 198 m2 con 10 decímetros cuadrados con terraza de depto. 603
ABAJO 198 m2 con 10 decímetros cuadrados con depto. 504 y 505.
La superficie total del departamento es de 198 m2 con

10 dm2 con una alcuota de 2.5239
Los linderos singularizados y superficie de la Terraza Nivel +14.76 se detalla a continuación:
NORTE: 2 m con 60 centímetros con vacío
SUR: 2 m con 60 centímetros con vacío
ESTE: 12 m con 60 centímetros con vacío retro frontal
El día 26 de abril del dos mil doce, desde las catorce, hasta las dieciocho horas a fin de que tenga lugar el remate del Departamento Seiscientos tres, alcuota 2.5239%.

REVISTA JUDICIAL

La Hora

Terraza, nivel más catorce Judicial del Distrito.- Quito, 06 de Marzo del 2012.
Dr. Julio César Muñoz SECRETARIO
Hay firma y sello
AC/84629/ff

JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

AVISO JUDICIAL DE REMATE en la longitud de nueve metros diez centímetros
SUR: Cerramiento propio, en la longitud de nueve metros diez centímetros
ESTE: Casa cuarenta y uno, en la longitud de seis metros
OESTE: Vereda peatonal, en la longitud de seis metros
SUPERIOR: Aire

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BELA MOTOR S.A.

Se convoca a los señores Accionistas de Bela Motor S.A. a la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de marzo del 2012 a las 11h30hrs. en las oficinas de la empresa, ubicada en Vía Interoceánica Km. 22 y Pasaje Santa Rosa, lote 8B - PUEMBO (frente a los Hornitos)

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Informe del Gerente General y Comisario, correspondiente al Ejercicio Económico 2011.
- 2.- Conocimiento y aprobación del Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y los anexos del ejercicio económico 2011
- 3.- Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.
- 4.- Nombrar Administradores, Comisarios y fijar las retribuciones correspondientes.

Se convoca de manera especial al Comisario Ing. Diego Galarza T.

Los Informes, Balance General y Estados Financieros antes mencionados, se encuentran a disposición de los Accionistas en la oficinas de la Compañía en la dirección antes señalada.

Quito, 16 de marzo del 2012

Lcdo. Marcelo Guerrero M.
GERENTE GENERAL

A.P.82779k.m

CONVOCATORIA

SE CONVOCA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSCUSUBA S.A.

De conformidad con lo dispuesto en la ley y en el Estatuto Social, en calidad de Administradores de la Empresa, convocamos a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria a llevarse a cabo el día miércoles 28 de marzo del 2012, a las 19:00 en las oficinas de la Empresa ubicada en la Parroquia Guayllabamba, Barrio San Vicente, Calle Fernando Navarro S/N y vía Interoceánica en el que se tratará el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum reglamentario.
- 2.- Informe del Sr. Presidente.
- 3.- Informe del Sr. Gerente.
- 4.- Informe del Comisario.
- 5.- Conocimiento y aprobación de los informes contables por el Ejercicio Económico 2011, del Balance General y de Resultados, y disponer sobre el destino que ha de darse a los resultados.
- 6.- Elección del Gerente General, Presidente de la Compañía y del Comisario.

Se convoca de manera individual y obligatoria al Señor Nelson Cárdenas Hidalgo, comisario de la Compañía.

Los informes de administración, comisario, Balance General y de Resultados del Ejercicio Económico 2011, se encuentra a disposición para su conocimiento y análisis en la oficina de la Empresa.

Sr. Segundo Guillermo Galarza
PRESIDENTE
C.C. 171058715-3

Sr. Neptali Patricio Cadena
GERENTE GENERAL
C.C. 170744404-6

A.P.82779k.m

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ARQUESCU ARQUITECTURA INMOBILIARIA S.A.

La compañía ARQUESCU ARQUITECTURA INMOBILIARIA S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de Febrero de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.I.J.D.J.C.12.001302 de 10 de Marzo de 2012.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE SEAN LÍCITOS Y PERMITIDOS O NO PROHIBIDOS POR LA LEY ECUATORIANA; SIENDO ESTOS: A) LA PLANIFICACIÓN ARQUITECTÓNICA Y ESTRUCTURAL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES....

Quito, 10 de Marzo de 2012.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

AR/85977cc